

SECCIÓN SEXTA

Núm. 677

AYUNTAMIENTO DE MARA

Al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones en el periodo de su exposición pública, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mara para el ejercicio 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pública el resumen del mismo por capítulos siendo el siguiente:

| <i>Gastos</i> | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Capítulos | Importe en euros |
| I. Gastos de personal | 66.000,00 |
| II. Bienes corrientes y servicios | 107.900,00 |
| III. Gastos financieros | 900,00 |
| IV. Transferencias corrientes | 15.900,00 |
| V. Fondo de Contingencia | 2.000,00 |
| VI. Inversiones reales | 217.000,00 |
| VII. Transferencias de capital | 5.300,00 |
| VIII. Activos financieros | 0,00 |
| IX. Pasivos financieros | 0,00 |
| Suma del estado de gastos | 415.000,00 |

| <i>Ingresos</i> | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Capítulos | Importe en euros |
| I. Impuestos directos | 52.000,00 |
| II. Impuestos indirectos | 0,00 |
| III. Tasas y otros ingresos | 48.600,00 |
| IV. Transferencias corrientes | 99.100,00 |
| V. Ingresos patrimoniales | 19.000,00 |
| VI. Enajenación de inversiones reales | 3.000,00 |
| VII. Transferencias de capital | 143.400,00 |
| VIII. Activos financieros | 50.000,00 |
| IX. Pasivos financieros | 0,00 |
| Suma del estado de ingresos | 415.000,00 |

Asimismo han quedado aprobadas las bases de ejecución del presupuesto 2024 y la plantilla de personal, resultando la siguiente:

FUNCIONARIOS:

—Una plaza de Secretaría-Intervención. Cubierta, en agrupación con Cetina.

PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de peón obras y servicios. Tiempo parcial (T.P.). Cubierta.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL (en proceso de estabilización como personal laboral fijo):

—Una plaza de auxiliar administrativo. Tiempo parcial, doce meses.

—Una plaza de auxiliar de limpieza. Tiempo parcial, doce meses.

—Dos plazas de peón (de tres meses). Tiempo parcial, seis meses.

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'N' at the top is dark grey, while the 'BOPZ' below it are white. The letters are set against a light grey vertical bar.

BOPZ

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto 2024 podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mara, a 17 de enero de 2024. — El alcalde, Javier Francisco Peiró Ruiz.